

COMUNICADO

No al Niño soldado como símbolo de peruanidad

Las organizaciones y personas, abajo firmantes, integrantes de Red de Defensa de los Derechos del Personal Militar CIUDADANOS PROTEGIENDO CIUDADANOS, que vigila el ejercicio de derechos de los jóvenes soldados y mujeres integrantes de nuestras fuerzas armadas, se dirigen a la opinión pública, en especial a la prensa nacional, para manifestar lo siguiente:

El día sábado 30 de julio en la edición del diario La República, se expuso la fotografía de un niño vestido con uniforme militar y portando un arma desfilando junto con un batallón del ejército. En la descripción de la fotografía refiere que el niño demuestra peruanidad e identidad patria al marchar junto al batallón en el desfile militar. Esto nos demuestra que los medios de comunicación aun no se han sensibilizado con la normativa vigente que prohíbe la participación de los niños en los conflictos armados; siendo esto preocupante, dado los casos que se han presentado en años anteriores sobre alistamiento de menores en el ejército y de reclutamiento por parte de grupos subversivos en el VRAE.

Este hecho podría significar una legitimización del uso de los niños en los conflictos armados; que sería contrario a lo dictaminado por el Protocolo Facultativo de la Convención de Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados suscrito por el Estado peruano. Además esto podría evidenciar una aceptación por parte de las autoridades del sector defensa, respecto del uso de la imagen de menores en ceremonias rituales de personal militar profesional. Es por ello que hacemos un llamado a los medios de comunicación a observar estos actos y manifestamos nuestro rechazo hacia estos hechos.

En consecuencia solicitamos al diario La República se pronuncie por el mensaje reproducido en su nota periodística, aclarando su posición sobre esta calificación, dando un mensaje directo sobre su rechazo a la utilización de niños en conflictos armados. Aprovechamos la ocasión, para que el citado medio ponga a la luz, la urgencia de la aprobación del proyecto de Ley contra el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de integrantes de las Fuerzas Armadas y de organizaciones subversivas, que el Ejecutivo envió al Congreso a comienzos del presente año (proyecto de ley No. 4613/2010-PE).

Miembros de la Red: Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo) * Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – DESCO * Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán * Comisión de Derechos Humanos Codeh Pucallpa * Coordinadora Nacional de Derechos Humanos * Encuentros Casa de la Juventud * Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer – DEMUS * Fundación ANAR * Instituto de Defensa Legal * Manuela Ramos * Paz y Esperanza * Red Interquorum * Vicaría de la Solidaridad Jaen * General de Brigada ® César Huertas * Luis Tello * Miguel Huerta, ex defensor de la policía * Rocío Vargas *